

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14386 EJEJA DE LOS CABALLEROS

Edicto.

Doña Sofía Pelegrín Val, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ejea de los Caballeros, anuncia:

Primero.- Que en procedimiento concursal número 57/2020, se ha dictado el día 9 de marzo de 2021 Auto de Conclusión por liquidación o insuficiencia de masa activa del concurso de los deudores don Pedro Luis Mainz Fanlo, con NIF 17708356-N, y doña María Mercedes Navarro Machín, con NIF 17212948-R.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentadas por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Civil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Ejea de los Caballeros, 22 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sofía Pelegrín Val.

ID: A210017878-1